

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 1125.-

POR LA CUAL SE DESVINCULA A LA SEÑORA FELICITA MARIA VELAZQUEZ ARGAÑA, COMO PERSONAL CONTRATADA DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Asunción, 30 de octubre de 2017

VISTO: La Ley N° 5554 del 5 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017".

El Decreto Nº 6715 del 24 de enero de 2017, que reglamenta la Ley Nº 5554/2016; y

La Resolución Nº 714 del 18 de julio de 2017, "Por la cual se autoriza la contratación de personal para prestar servicios en Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el Exterior; y

CONSIDERANDO:

El Decreto Nº 7644 de fecha 30 de agosto de 2017, por el cual se designa a la Señora Felicita María Teresa Velázquez Argaña como Oficial en la Embajada de la República del Paraguay ante la República Argentina.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º Desvincular a la señora Felicita Maria Teresa Velázquez Argaña, como personal contratada de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Argentina y, en consecuencia dar por concluida la relación contractual existente con la misma, a partir del 01 de octubre de 2017.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: Eladio Loizaga Ministro

 N^o